Asociación Argentina de Ética y Compliance

INTERCAMBIO EMPRESARIAL idea
DIVISIÓN JURÍDICA

fores
foro de estudios sobre la administración de justicia

UCEMA

5º ENCUENTRO SOBRE ÉTICA Y COMPLIANCE

Entre los Sectores Público y Privado

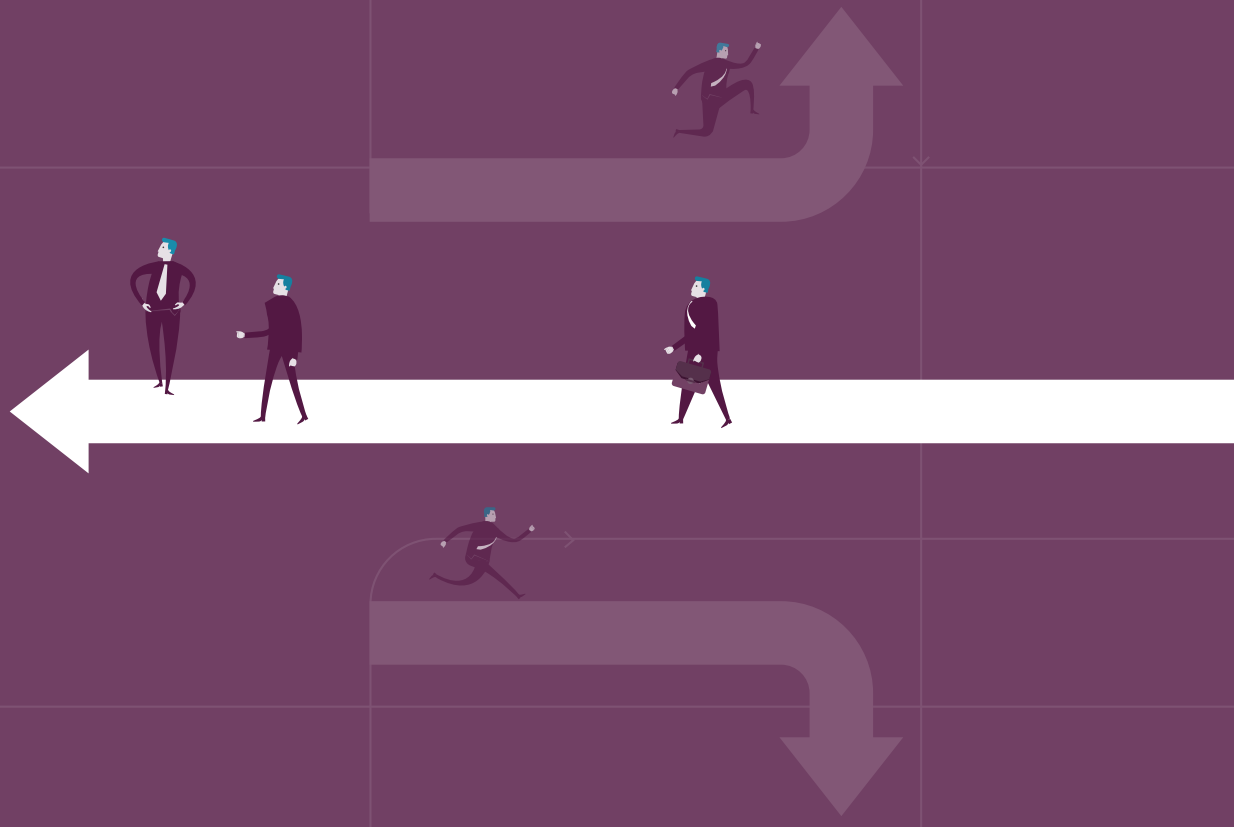

EMPRESAS COMPROMETIDAS QUE APOYAN ESTE ENCUENTRO

Allende & Brea · Auno · Barbosa Abogados · BDO · Baker & McKenzie · Ceva Making business flow · C4B Compliance for Business · Estudio Bunge Bunge, Smith & Luchía Puig Abogados 1958 · Durrieu Abogados · Galicia · Hipódromo Argentino de Palermo · Marval O'Farrell Mairal

M. Neustadt & Asociados Abogados / Lawyers · MMB M. & M. Bomchil Abogados · MS&P Munilla Lacasa, Salaber & de Palacios · Odebrecht · Rofex · Staples más simple · TGN Transportadora de Gas del Norte S.A. · the answer company Thomson Reuters

SPONSORS INTERNACIONALES

Compliance Week · Ethisphere Good. Smart. Business. Profit. · IFCA International Federation of Compliance Associations

5º Encuentro sobre Ética y Compliance entre los Sectores Público y Privado

Trabajando sobre una agenda común

El 5º Encuentro sobre Ética y Compliance entre los Sectores Público y Privado organizado por la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC), tuvo lugar con una nutrida concurrencia, el pasado 9 de marzo en la Ciudad de Buenos Aires. Superando la convocatoria de los encuentros anteriores, los más de 300 asistentes cubrieron todas las plazas del Auditorio Principal de la Universidad del CEMA y se debieron habilitar aulas que contaban con transmisión vía streaming.

Colaboraron en la organización el Foro de Estudios Sobre la Administración de Justicia (Fores), el Instituto Argentino para el Gobierno Corporativo (IAGO) y la División Jurídica de IDEA.

La apertura estuvo a cargo de **Jorge Mantiñan,** Director del IAGO, quien comenzó su presentación mencionando que "*el compliance es una noción que ha devenido en un elemento prioritario para todo tipo de organizaciones, dada la complejización del entramado legal, jurídico y regulatorio*".

En su exposición destacó que a las tradicionales obligaciones de tipo fiscal o aduanero se han agregado un

nutrido grupo de regulaciones sancionadas en distintas partes del mundo que nos impactan a todos. Las siglas "FCPA", "FATCA", "Basilea", "SOX", etc., son normas que penalizan la corrupción, lavado de dinero y otro tipo de prácticas ilegales. Dada la complejidad y diversidad de estas normas, surgió en las organizaciones la necesidad de crear una posición especial que comprobara su cumplimiento, entrenara a sus miembros para que actuaran de acuerdo con las mismas y, en caso de incumplimientos, que investigara.

"La función del compliance officer es un rol que ha devenido crítico en todas las organizaciones: lo es en las privadas y es esperable y deseable que también lo sea en el futuro en las organizaciones públicas".

También revisó el rol actual de la autoridad de aplicación, y agregó, entre otras cuestiones, que "*el rol de la autoridad de aplicación es hacer que estas regulaciones realmente se cumplan… lo cual es una tendencia en el mundo".* Mencionó como ejemplos el caso FIFA y el de "*empresas multinacionales que han sido llevadas a los tribunales…".*

Fue seguidamente el turno de **Alejandro Fargosi,** miembro de la Usina de Justicia y ex consejero de la Magistratura, quien repasó temas a ser considerados en la agenda del nuevo gobierno.

Fue contundente al expresar que "*se terminó el noviazgo*" y que "*ser oposición es fácil, pero ahora el problema es de cara al futuro: ¿qué hacemos? Hoy los índices de corrupción en Argentina no se agotan en las decenas de miles de millones de dólares que nos faltan, porque al final del día los pagamos nosotros, sino que hoy la corrupción e impunidad están demasiado metidas en todos los niveles y ámbitos, entonces debemos plantearnos de qué manera realista encararlo. Deben ser medidas realistas para ser efectivas. Implica un trabajo sistemático, y por lo tanto lento, y a veces duro. Hay que desandar un camino complicado, … un sistema burocrático monumental, tal como ya lo dijo el Dr. Héctor Mairal en su libro. También hay que tener en cuenta que la presión fiscal monstruosa es en parte también responsable de la corrupción, porque se tiende más a la evasión fiscal y este es el principio del pecado".*

También enfatizó que otro tema al cual debemos prestar atención si queremos cambios, es el del financiamiento de la política. Los políticos dicen que *"si no hacen caja no pueden hacer política"* y, por otro lado, *"los sueldos públicos no son equiparables a los privados. Por lo tanto, debemos plantearnos cómo solucionar estas cuestiones, porque es una realidad y es una cuestión demasiado estructural para esperar que se solucione con unas pocas leyes".*

Fargosi planteó la necesidad de una efectiva aplicación de las leyes al decir que si bien el gobierno está preparando un conjunto de leyes muy importante, entre ellas la "ley del arrepentido" y todo un sistema de transparencia, esto no va a ser suficiente. "En la medida que nadie vaya preso no va a pasar nada, nadie se va a arrepentir de nada, el arrepentido no es alguien que quiere hacer las cosas bien, sino que es una persona que tiene miedo a ir a la cárcel y por lo tanto se acoge a este sistema". Podemos combatirlo "terminando con la condicionalidad de las penas en determinados delitos, pues los delitos de corrupción no deberían tener ejecución condicional".

Remarcó la importancia de la generación de incentivos económicos para el recupero de activos derivados de actos de corrupción, la necesidad de mejorar los mecanismos de acceso a la información pública, contar con una policía judicial especializada en investigación y el levantamiento del secreto fiscal para quienes desempeñan determinados cargos públicos.

Refiriéndose a la burocracia estatal, volvió a mencionar que *"el sistema de administración actual es un sistema con demasiados obstáculos, y que tal como dice Mairal, debería interpretarse que el silencio del Estado implica consentimiento, y no como es en la actualidad, que de acuerdo al principio jurídico aplicado el silencio del Estado debe entenderse como negativa. Con este cambio se podrían eliminar trabas burocráticas que dan lugar a barreras que impiden la sana competencia y que generan más corrupción".*

Coincidiendo con Mantiñán, remarcó la importancia de considerar aspectos de compliance en el sector público: *"sin una Comisión Nacional de Ética Pública que tenga capacidad de asesoraría y de prevención para contestar dudas con fuerza vinculante, será más complicada la reeducación de todos nosotros, que todavía no entendimos que en determinados cargos un regalo es una coima".*

Finalizó su presentación enfatizando sobre los dos grandes mensajes que nos estaría dejando Brasil: *"nos metemos con el gobierno en ejercicio, y con las grandes empresas; ese es el mundo del futuro y bienvenido sea".*

Tomó nuevamente la palabra **Jorge Mantiñan** y a propósito de los comentarios de Fargosi, resaltó que la tendencia mundial es levantar el secreto fiscal y adelantó que es esperable que el secreto bancario también sea levantado en varias jurisdicciones, lo que complicará

la posibilidad de esconder los fondos mal habidos. Fue tras ello, que presentó a **Carlos Rozen**, Presidente de la AAEC y socio de BDO.

Fue este el momento de presentar a la AAEC, destacando que la Certificación Internacional de Ética y Compliance (que otorga la AAEC y que se dicta en la Universidad del CEMA) ya cuenta con 170 certificados.

Carlos Rozen nos recordó que *"cuando decimos, los políticos son todos iguales", "no podemos hacer nada, cuando aceptamos eso y no hacemos nada nos volvemos cómplices de esta situación, la aceptamos". "Hoy llegó el momento de luchar contra la corrupción, tenemos una oportunidad única dado que hoy los mismos gobernantes están participando activamente en estos temas, en el ámbito privado se está pidiendo que haya más investigaciones, se están iniciando nuevas investigaciones, y estas son investigaciones serias llevadas adelante por profesionales en el tema".*

"Es deseable que la falta de respeto por la ley, esta anomia de hecho, vaya desapareciendo, es una lucha compleja, pero hay mucha gente apasionada luchando por eso. Llegó el momento de demostrarle a los pocos que se quieren quedar con lo de muchos que se les va a hacer difícil". Seguidamente enfatizó "que los costos de la corrupción deben ser más altos que los beneficios, algo que, con la legislación adecuada y con voluntad, no debería ser difícil de lograr".

Finalmente cerró su presentación con la siguiente inquietud: durante los últimos meses se ha escuchado a muchas personas cuestionar si "*al gobierno le conviene ir contra el gobierno anterior o no?"*, o si es mejor solo aplicar sanciones a unos pocos, "*¿señores de qué estamos hablando?, ¿cómo puede ser que alguien que dice tener respeto por la ley cuestione si conviene o no hacer cumplir la ley analizándolo desde el punto de vista político?"*

Luego de la destacada apertura, el primer panel conjugó las perspectivas sobre la situación actual de la lucha contra la corrupción desde los tres poderes del estado, con la participación de **Laura Alonso** (Oficina Anticorrupción), **Patricia Llerena** (Jueza de la Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 26 de la Ciudad de Buenos Aires), **Manuel Garrido** (ex Diputado Nacional) y **Waldo Wolff** (Diputado Nacional). El panel fue moderado por **María Lorena Schiariti** (socia del estudio Marval, O'Farrell & Mairal) quien planteó a los disertantes los siguientes interrogantes: ¿Llegó el momento de luchar contra la corrupción? ¿Lograremos hacerlo como país? ¿Es compatible pensar en abrir la economía y continuar con elevados niveles de corrupción?

Manuel Garrido abrió el panel recordando a los presentes que Argentina fue evaluada negativamente por organismos internacionales por su falta de cumplimiento con estándares internacionales relativos a la lucha contra la corrupción. Este hecho "*complica la posibilidad de conseguir créditos a una tasa competitiva". "Necesariamente si el actual gobierno tiene como meta promover las inversiones en el país, la Argentina tiene que cumplir con ciertos estándares que tienen que ver con cumplir con una serie de pautas establecidas y que implican reducir los niveles de corrupción, desarrollar políticas concretas, asegurar la independencia de los poderes, entre otras cuestiones".*

Y continuó su exposición indicando que "**eso supone una acción de todos los poderes: el poder legislativo, tendrá que dictar leyes que impliquen corregir el atraso existente en materia normativa sobre estas cuestiones; el poder ejecutivo debe desarrollar políticas concretas de prevención; y el poder judicial tendrá que trabajar sobre la aplicación de las normas… que implican… sanción".**

Respecto de las acciones que puede tomar el poder ejecutivo, Garrido consideró que "*es una buena señal"* que se haya designado como titular de la oficina anticorrupción a una persona que tenga trayectoria en lo referido a la lucha contra la corrupción, sin embargo señaló que también "*debe avanzarse en otros aspectos como por ejemplo, … con la autonomía de los órganos de control de la corrupción, y la oficina anticorrupción en particular".*

Señaló entonces que existe una vasta agenda legislativa que está pendiente, y procedió a enumerar aquellas leyes que a su entender serían de necesario tratamiento. "*Se ha anunciado que se va a enviar una ley de acceso a la información… Argentina es uno de los pocos países de la región que no tiene una ley de acceso a la información…"* Al respecto mencionó que "*es importante quien va a ser el órgano garante y qué tipo de autonomía relativa va a tener… una norma en materia de acceso a la información no puede quedarse en algo puramente declarativo, sino que tiene que [prever] organismos que sean eficaces y con autonomía".*

Respecto de la "ley del arrepentido", aclaró que se trata una "extensión de los mecanismos de mitigación de pena a los delitos de corrupción; esto ya está previsto para otros delitos… pero, en función de este mecanismo llamado de delación premiada, tiene que haber eficacia de la justicia, porque si no hay posibilidad de que alguien sea sancionado, no hay incentivo para que coopere y brinde esa información".

Mencionó asimismo la necesidad de una revisión del funcionamiento de los órganos de inteligencia, y la regularización del Código Penal para cumplir con observaciones de la OCDE.

Otra iniciativa que mencionó el ex Diputado, es la posibilidad de que los particulares que litiguen activamente en casos de corrupción tengan un premio o una proporción del dinero que se recupere (en caso de que se obtenga la recuperación de dinero fruto de la corrupción).

Sugirió asimismo la modificación de la ley de ética pública, *"y establecer adecuadamente las facultades de la fiscalía de investigaciones administrativas (hoy llamada procuraduría de investigaciones administrativas) que tiene que tener las facultades para investigar adecuadamente y la autonomía necesaria para investigar los casos de corrupción".*

Respecto a cómo regular y controlar los conflictos de interés mencionó que *"este momento se abre un campo interesante para trabajar. Por las características de este gobierno hay personas que vienen de altos cargos en empresas privadas. Es un momento clave para prestar atención a las regulaciones en materia de conflicto de interés, es un trabajo arduo de Laura [Alonso]. Se va a poner a prueba si las legislaciones que tenemos son adecuadas o no".*

Al cierre mencionó que se debe trabajar para establecer oficiales de cumplimento en las empresas públicas, y mencionó el trabajo de la Asociación Argentina de Ética y Compliance en relación con esta materia.

Laura Alonso, por su parte mencionó que:

"cuando el respecto a la legalidad es un problema, los controles son débiles, la transparencia es baja y la opacidad es alta, los corruptos se reproducen. ...

La estrategia que nosotros hemos planteado es la de invertir lo máximo posible en la prevención, y esto va a requerir de leyes que van a llevar tiempo, pero también de decisiones que vamos tomando en el camino". **"La estrategia tiene que ser multisectorial, multijurisdiccional, multiinstitucional".**

Recalcó que va a ayudar mucho *"la experiencia en las grandes compañías, para ver los sistemas, para ver los procedimientos, como se trabaja sin grandes estructuras burocráticas con mucha más eficacia y efectividad de la que hoy lo está haciendo y lo ha hecho por mucho tiempo el sector público o la administración pública nacional".*

"Me sigue preocupando el silencio de algunos gobiernos provinciales y municipales respecto de esta agenda. Si bien desde el estado nacional se manejan muchos recursos, hay presupuestos gigantescos en otras provincias y jurisdicciones, y otros poderes que parecen que están afuera de esta agenda", dijo rigurosamente.

Respecto de las iniciativas en las cuales está trabajando desde la oficina anticorrupción mencionó que están empezando a trabajar en una propuesta del Dr. Héctor Mairal relacionada con la construcción de un mapa de trámites para identificar aquellos que son redundantes (y como tales alimentan la burocracia innecesaria y favorecen la corrupción).

Junto con el Secretario de Comercio, van a trabajar en la realización del digesto administrativo de la Secretaria

de Comercio para identificar las normas que van a derogar y poder agilizar trámites. En la Inspección General de Justicia se ha levantado el cepo informativo. Asimismo, quieren "*simplificar y transparentar, facilitar a través de mecanismos electrónicos el registro de sociedades que nos permita mejorar nuestra evaluación en un montón de estudios sobre competitividad y transparencia*".

El Superintendente de Salud invitó a la Oficina Anticorrupción a ser parte de un observatorio de precios. "*Nos interesa ser parte de políticas sectoriales, compra de medicamentos, insumos, tratamientos, etc. … cómo con transparencia se bajan los costos, en tiempo con eficiencia*".

Se presentó el primer paso del plan de modernización, donde se publica la información pública, y la ejecución presupuestaria semanal en formato abierto (ver Datos Argentina).

Informó también sobre las tareas conjuntas realizadas con el Ministro de Energía y Minería como ser el interés de Argentina en ingresar en la iniciativa global de transparencia en las industrias extractivas. Al respecto, ha manifestado que "*Es importante que la industria hidrocarburífera y la minera trabajen con la sociedad civil y con los gobiernos para transparentar información de interés*". Y para culminar su exposición con relación a la industria no dejo de hacer referencia al de Contrato YPF con Chevron y "*… la importancia de hablar de las excepciones del régimen de acceso a la información pública y la importancia de los secretos comerciales industriales tecnológicos y científicos…*".

Respecto de la denominada "CEOcracia" en el gobierno mencionó "*… que los estándares de ética y de compliance que traen estos funcionarios al sector público, puede ser una ventaja para mejorar prácticas dentro de la misma administración. Es una ventaja que hay que aprovechar. … El sector público está muy rezagado. La gente cree que un regalo es un regalo para sí y se lo lleva a la casa*".

En esa línea de ideas mencionó que está trabajando en la reglamentación del capítulo de obsequios de la Ley de Ética Pública. A modo de cierre, mencionó la importancia de trabajar sectorialmente (por ejemplo, en aduana, en Senasa, en Vialidad) recalcando la importancia de escuchar al sector privado y la necesidad de capacitación, **respecto de lo cual se puede trabajar en conjunto con la Asociación Argentina de Ética y Compliance.**

En su introducción, **Patricia Llerena** mencionó la tendencia mundial del "criminal compliance", en tanto a la función del compliance officer para prevenir la comisión de delitos.

La corrupción "*no es un fenómeno nuevo*" "*no es patrimonio de ningún país o región*", "*el problema que se genera es cuando la corrupción se vuelve sistémica*" "*esto es cuando los porcentajes son tan altos que hacen inviable un desarrollo económico*", sentenció.

Destacó en su breve introducción las características de los sistemas corruptos "*… el oscurantismo, no transparencia, no información…*" y enfatizó sobre la innegable necesidad de tener acceso a la mayor cantidad de información para ejercer controles.

¿Cómo se cambian estos sistemas de corrupción? ¿A través de los procesos de selección y de control de los funcionarios? ¿Basta un concurso de conocimientos técnicos de un funcionario o hay que evaluar su calidad moral o calidad ética (que no son lo mismo que las acciones privadas)? ¿Hay un sistema de educación moral, ética?,

se cuestionó, y prosiguió determinando que para evitar la corrupción sistémica hay que lograr que no sea más fácil el atajo de pagar en vez de cumplir con las reglas.

Señaló que hay nichos de corrupción cuando sobre una misma materia hay muchas regulaciones que se contraponen, y con una cantidad de organismos que chocan en la aplicación.

En relación con la actuación del poder judicial, mencionó que "*es muy difícil la investigación de estos hechos [de corrupción] por desconocimiento, por complejidad en la investigación*" "*el poder judicial, hace estadística con los más vulnerables que justifican el sistema*".

Seguidamente, y en concordancia con Thomas Rotsch, señaló las funciones del compliance officer desde la perspectiva del "criminal compliance", lo cual implica que el compliance officer tiene la función de "*prevenir las infracciones normativas que puedan constituir delitos o infracciones administrativas para la persona jurídica*" y de minimizar "*los riesgos de sanciones*".

Señaló que hoy en Europa se está debatiendo que el compliance officer puede ser sometido a proceso por culpa (no por dolo) en la omisión.

Respecto del proyecto de ley del arrepentido mencionó que "**si vamos a tener arrepentidos por la corrupción vinculada al crimen organizado, hay que darles protección efectiva, cambio de identidad, trabajo, traslado. Los niños de los arrepentidos tienen serios problemas psicológicos por el cambio de identidad y el desarraigo. … ¿Hasta qué punto la sociedad argentina está dispuesta a aceptar que un funcionario con varias causas abiertas devuelva todo y logre una reducción de pena? ¿Estamos dispuestos a aceptar esto? … Esto deriva en el análisis de cuándo y que tipo de sanciones son efectivas**".

Waldo Wolff, mencionó por su parte como se vio involucrado en el caso Nisman como querellante de la causa AMIA. Recibió presiones y amenazas. Fue denunciado por traición a la patria (delito que tiene cadena perpetua), siendo esto finalmente una operación política. La indignación que sintió frente a ciertos comportamientos políticos y sociales lo llevaron a aceptar ser candidato a diputado, cargo al cual resultó electo. En su exposición incitó a la condena social de la corrupción:

"Entiendo que la corrupción es responsabilidad de la política, pero entiendo que la impunidad es responsabilidad de la justicia y la condena social es parte de cada uno de nosotros".

El coffee break se llevó a cabo en el salón de usos múltiples de la Universidad del CEMA.

Además de los propios asistentes al evento, se hicieron presentes el Dr. Garrido, la Dra. Llerena y el Diputado Wolff (por temas de agenda la Licenciada Alonso tuvo que retirarse en forma previa). Asistentes y oradores aprovecharon el momento de distensión para continuar intercambiando ideas sobre las exposiciones previas.

Se dio comienzo luego al segundo panel. Fue allí que **Jorge Mantiñan** introdujo a **Marcelo Gobbi** (miembro del Comité Ejecutivo de FORES), quien asumió el rol de moderador, y por ende el encargado de introducir la temática a abordar y a los panelistas.

Siguiendo entonces con la discusión y reflexiones habidas en el primer panel, correspondía pues reflexionar sobre la posibilidad de incorporar las mejores prácticas de ética y compliance en el sector público. ¿Es ello posible? Es esta la pregunta que flotaba en el auditorio.

En su ponencia inicial, Marcelo Gobbi fue categórico: **Se pretenden normas, pero lo importante es su cumplimiento. Hay una necesidad de cambiar cultura, el desafío es el del comportamiento de la gente cuando no se la vigila.**

La idea de los organizadores, fue dar un aporte profesional a la temática introducida en el segmento previo, y tal así se convocó a tres especialistas en la materia: **Federico Serra** (Legal and Compliance Manager para el Cono Sur de Baker Hughes. Certificado en Ética y Compliance por la AAEC/UCEMA-IFCA); **Diego Martínez** (Coordinador de Unidad de Transparencia en Fabricaciones Militares. Certificado en Ética y Compliance – AAEC/UCEMA-IFCA); y **Gustavo Regner** (Compliance Officer Latin America South en Syngenta Agro S.A. Certificado en Ética y Compliance –AAEC/UCEMA-IFCA).

Bajo la excelente y rigurosa moderación de **Marcelo Gobbi**, los expositores gozaron de 10 minutos para exponer su posición.

Comenzó **Federico Serra** quien claramente advirtió la existencia de diferencias sustanciales y obvias entre una

empresa privada y un organismo público y/o una empresa pública. Pero, sin embargo, y en base a su propia experiencia, sentenció que, así como distintas empresas, con muchísimos empleados de diferentes nacionalidades y culturas, han podido llevar adelante programas de compliance exitosos, ve posible que ello suceda en el sector público. Consideró a su vez posible la figura del compliance officer como vector principal en la difusión de una cultura transparente y ética, y hasta la adaptación de herramientas propias de los programas de compliance para ser utilizados en el sector público, como ser, pero no limitado a programas de capacitación en ética y anticorrupción, sistema de denuncias internas, sistemas de due diligence, etc. Por su parte **consideró como una ventaja indiscutible la posibilidad de permitir al sector público hacer trabajos de prevención de la corrupción mediante auditorías e investigaciones según corresponda.**

Fue luego el turno de **Gustavo Regner**, quien, con una simple presentación sobre su industria, indicó que es la más regulada del mundo; advirtió sobre el crecimiento explosivo de la población mundial; la concentración en las grandes ciudades; la existencia de pocas empresas dedicadas al agro, y por ende lo controversial que está sucediendo puesto que la alimentación del planeta depende de muy pocas manos. Frente a este escenario determinó que es el Estado quien debe asumir un rol preponderante como eje de equilibrio; y concluyó sobre lo fundamental que resulta que áreas de Ética y Transparencia comiencen a aparecer. En cuanto a la factibilidad de éxito de un programa de compliance en el sector público, destacó que la base para que un programa funcione es influenciar positivamente en las conductas. *"A través de las conductas positivas se forma y percibe una cultura y esto es aplicable tanto en el ámbito privado como en el público"*, determinó. El objetivo –ha dicho Gustavo-, debe ser construir una cultura de integridad, ética y transparencia con la cual la gente se identifique y se sienta orgullosa. Concluyó entonces con una reflexión importante determinando:

"que los actos de hoy se juzgarán mañana a la luz del contexto de mañana, no bajo la ley de hoy, y por eso es que es esencial desarrollar y mantener valores sustentables en el tiempo. La valentía, la entereza, la honestidad, el trabajo duro, siguen siendo valores actuales"

Por último, fue el turno de **Diego Martínez**, quien basado en su experiencia destaco enérgicamente que *"SI es posible implementar mejores prácticas de Ética y Compliance en Organismos Públicos"*. Consideró con des-

mesurada claridad que hacer lo correcto es transversal a toda la sociedad: privados y públicos. Por supuesto que en su ponencia Diego destacó ciertas vicisitudes que atañen al sector público, tales como el "disclosure" obligatorio ante irregularidades; la información pública vs. la confidencial y los límites borrosos en el gobierno corporativo. Pero a su vez destacó que ello no es óbice para llevar adelante tamaña función. Muy por el contrario, remarcó su necesidad como instrumento adicional de política pública para prevenir y combatir la corrupción y una herramienta –de momento voluntaria-, que permite mejorar la gestión del funcionario público. Ya finalizando su ponencia, explicitó que él considera que un programa es exitoso cuando el asesoramiento se encuentra como una función predominante, cuando el compliance officer está entre los primeros en procesar internamente una situación indeseada, y cuando la intervención del compliance officer marca una diferencia cualitativa en la rapidez y eficacia de la reacción.

Tras estas tres interesantes ponencias, se abrió luego el espacio de debate. El público asistente se ha visto con la posibilidad de interactuar con los exponentes otorgando un invaluable enriquecimiento al encuentro.

Como corolario podemos decir que los exponentes han coincidido sobre a) La viabilidad de implementar mejores prácticas de Ética y Compliance en el Sector Público; b) la necesidad de generar y construir una cultura de integridad, ética y transparencia en forma transversal –sector público y privado-; y c) que el compliance officer –teniendo en cuenta las vicisitudes propias- sea el vector para ello.

El cierre del evento estuvo a cargo de **Roberto Durrieu**, quien hizo una síntesis precisa de los distintos temas

tratados a lo largo del encuentro. Recalcó que los expositores dejaron en claro los roles fundamentales que deben cumplir los tres poderes del Estado Nacional.

En cuanto al Poder Ejecutivo, destacó la función de la Oficina Anticorrupción, que deberá encargarse de cumplir con lo prometido durante la campaña, elevando los estándares de cumplimiento que es lo que ha propuesto esta gestión.

Respecto al Poder Legislativo, en su opinión, el mismo tendrá un rol muy importante dado que es esperable que haya un gran debate, ya que hay en curso varios proyectos de ley relacionados con la prevención de la corrupción, entre ellos la ley del arrepentido y la extinción del dominio, todos estos proyecto de ley que plasman lo que la sociedad está pidiendo hoy.

Y finalmente, entiende que el Poder Judicial, es quien debe llevar a cabo las investigaciones correspondientes de acuerdo a sus propios tiempos, dado que es el único poder que puede garantizar que todas las cuestiones relacionadas con la corrupción sean investigadas y, eventualmente, castigadas luego de un debido proceso.

También mencionó otro punto planteado por los distintos panelistas, en especial por **Patricia Llerena**, que es la cuestión del "law and economics", muchas veces se olvida el elemento empírico en la aplicación de las normas, quedándonos solo en el debate de las ideas.

En algunos casos el resultado de la aplicación de las normas no soluciona el problema de la gente, *"las estadísticas muchas veces se arman con los más vulnerables"* y no se toman en cuenta elementos relevantes para una aplicación justa de las normas.

También destacó el planteamiento del rol del compliance officer. Mencionó que se está hablando de una *"privatización de las normas"*, y que cada vez es más importante el rol del sector privado en la aplicación de las normas y esto requiere mayor interacción entre el sector públi-

co y el privado. Luego se refirió a la exposición de Waldo Wolff, quien según las palabras de Durrieu, nos da un testimonio de vida, de cómo se manifiestan estas cuestiones en temas reales, es el testimonio de quien se ha visto enfrentado a cuestiones de corrupción en las más altas esferas en casos concretos de corrupción, y todos los peligros que conlleva y cómo el Estado no está preparado aún para lidiar con ellos.

Tras dicha alocución, se ocupó de resumir las principales ideas planteadas durante el segundo panel. Resaltó lo planteado por Federico Serra en cuanto al rol del compliance officer, indicando las virtudes y debilidades del mismo.

Dentro de las virtudes, mencionó la necesidad de guiar al negocio en una vía ética, y de transparencia. Dentro de las debilidades planteó que todavía hace falta un cambio cultural, en muchos casos ven al compliance officer como una "molestia".

Sobre los dicho por Gustavo Regner remarcó que nos dio una ecuación, que "*a más gente en el mundo conlleva a más negocio, más negocios en las grandes ciudades y este mundo de la globalización exige obviamente prestar atención en la ética y en la moral de los negocios*" y todo esto también conlleva una mayor interacción entre lo público y lo privado.

Cuestión ésta que es más común en ciertos países de Europa o en E.E.U.U., países en los cuales es más común que una persona pase de cumplir funciones en el sector público al privado y viceversa. Hoy esta situación se está dando en Argentina, por lo tanto, exige que se preste atención al tema de conflicto de intereses, como lo mencionó Laura Alonso, para evitar situaciones irregulares en la administración de los recursos públicos y privados.

Finalmente, de la exposición de Diego Martínez, concluyó que su exposición, ha dejado entrever que no hay diferencia entre un compliance officer de una empresa privada y uno de una empresa pública; y que en ambas se buscan los mismos objetivos: lograr mayor transparencia, mayor control y uso productivo y útil de los recursos. Continuo diciendo que "*el nuevo gobierno ha traído un cambio de clima*", muchos de quienes fueron expositores en el último encuentro organizado por la AAEC son hoy miembros de las más altas esferas del gobierno, Ministro de Justicia, responsable de la Oficina de Anticorrupción, etc.

Finalmente, cerró su presentación con una inquietud, "*no debemos quedarnos solo con la ley del arrepentido, de la cual se habla mucho, y no hablar del financiamiento de la política porque ahí es donde está el quid de la cuestión*".

Agradecemos el interés mostrado por la audiencia y los volveremos a convocar pronto para el 6º Encuentro sobre Ética y Compliance entre los Sectores Público y Privado.

A continuación, incluimos links de interés sobre el 5º Encuentro:

UCEMA	LA NACION	AUNO	FEDIA

VER IMÁGENES DEL EVENTO

Por: María José Boccardo (Barbosa & Abogados, AAEC), Mariana Neustadt (M. Neustadt & Asoc., AAEC) y Claudia Paluszkiewicz (Marval, O'Farrell & Mairal, AAEC).